



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.343/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 557 de fecha 21 de Septiembre de 2009;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura del cargo A164 – Categoría 7 CCT – Área: Sistema de Biblioteca – Sector: Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, hasta la substanciación del respectivo concurso;

QUE a se hace necesario conformar de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo A164 – Categoría 7 CCT Área: Sistema de Biblioteca – Sector: Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a la Jefa de la Biblioteca – Sra. Mónica REYES, al Consejero Daniel RIOS, al Sr. César ARMIJO en carácter de titulares y como suplente a la Jefa del Departamento Administración de Personal – Sra. Graciela AGRASO.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

5



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...28 SEP 2009.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG